



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2017-AMPN

Nasca, 23 de Enero del 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del Gobierno Actual, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles cultural, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, en el marco de las festividades conmemorativas por el SEPTUAGESIMO SEXTO Aniversario de elevación a la categoría de Provincia según Ley N° 9300 del 23.01.41 es pertinente que el Gobierno Local expida el presente acto resolutivo con carácter meritorio, a las autoridades que visitan nuestra histórica provincia en este día tan especial de nuestro calendario institucional; y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARESE VISITANTE ILUSTRE, de la Provincia de Nasca, al DR. ALEJANDRO ENCINAS FERNANDEZ, PROFESOR EMERITO Y DOS VECES RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA DE ICA", quien visita nuestra ciudad con ocasión del LXXVI Aniversario de su Creación Política.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Capales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 23/ENE 2017

ABOG. ISAAC A. BARRIENTO RIVERA
FEDATARIO